

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 23 de noviembre de 1971 por la que se acuerda la jubilación por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones de don Mariano Tascón Alonso como Secretario de la Magistratura de Trabajo de Avila.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos informando que don Mariano Tascón Alonso, Secretario de la Magistratura de Trabajo de Avila, reúne las condiciones precisas que para obtener la jubilación que solicita exige el párrafo 2.º del artículo 39 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo dispuesto en los artícu-

los 16 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, de adaptación de los Cuerpos de la Jurisdicción de Trabajo a la Ley de Funcionarios Civiles, 56 del Reglamento Organico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo de 26 de diciembre de 1966 y 27-2 y 29-B) del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 1120/1966, de 21 de abril, ha acordado declarar la jubilación por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones de don Mariano Tascón Alonso como Secretario de la Magistratura de Trabajo de Avila, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectos del día de la fecha.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de noviembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, J. Ultera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de diciembre de 1971 por la que se designan los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo señalado en el número 5 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo, turno libre, de la Administración Civil del Estado, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien dictar las siguientes normas en relación con los Tribunales calificadoros de los ejercicios de la fase de oposición de las citadas pruebas.

Primera.—La celeridad con que deben realizarse las pruebas selectivas, unido al número de aspirantes para este turno libre, aconsejan se nombren dos Tribunales calificadoros de la fase de oposición.

Segunda.—Los Tribunales estarán constituidos de la siguiente forma:

Tribunal «A»

Presidente: Don Pedro López Laguna, por delegación del Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Vocales: Don José María García Oyaregui, doña María Luisa Jordana Fuentes, don Luis Enrique de la Villa y Gil y don Gaspar Laredo Herreros, que actuará de Secretario.

Presidente suplente: Don Mario Hermida González.

Vocales suplentes: Don Manuel Álvarez Rico, don Eleuterio Sánchez García, don José Antonio Ucelay de Montero y don Julián Vinuesa Delgado, que actuará de Secretario suplente.

Tribunal «B»

Presidente: Don José Manuel Priego Durán, por delegación del Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Vocales: Don Carlos Freire Portas, don Pablo González Marínas, don José Manuel Paredes Grosso y doña Margarita Sánchez Antoninos, que actuará de Secretario.

Presidente suplente: Don José Luis Vilchez Barros.

Vocales suplentes: Don Carlos de Cabo Martín, don Carlos Navarro Gómez, don Agustín Robledo Molina y don Manuel Cubero Morales, que actuará de Secretario suplente.

Para actuar en Santa Cruz de Tenerife se designan los siguientes Vocales suplentes: Don Lázaro Sánchez-Pinto Suárez, don Opelio Rodríguez Peña y don Felipe Juan González García.

Tercera.—El Director de la Escuela Nacional de Administración Pública determinará la distribución de los aspirantes entre los dos Tribunales, así como las instrucciones que estime precisas para acelerar el desarrollo de la oposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de diciembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

ORDEN de 24 de diciembre de 1971 por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo señalado en la norma 5 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se convocaron pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de los ejercicios de la fase de oposición esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Pedro López Laguna, por delegación del Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Vocales: Don Luis Blanco de Tella, don José Miguel Montilla Guerrero, don Marcelino Toubes Herrero y don Juan Cañas Ruiz, que actuará de Secretario.

Presidente suplente: Don Mario Hermida González.

Vocales suplentes: Don Pablo Antoñanzas Sanz, don Carlos Lopiz Vila, don José Martínez Cardós y doña María Angeles Alvarez M. García, que actuará de Secretario suplente.

Para actuar en Santa Cruz de Tenerife se designan los siguientes Vocales suplentes: Don Lázaro Sánchez-Pinto Suárez, don Opelio Rodríguez Peña y don Manuel Queipó Guizarro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de diciembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

ORDEN de 24 de diciembre de 1971 por la que se designan los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo señalado en la norma 6 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien dictar las siguientes normas en relación con los Tribunales calificadoros de la fase de oposición de las citadas pruebas:

Primera.—En atención al elevado número de aspirantes admitidos a las citadas pruebas y con objeto de abreviar el proceso selectivo, se designan tres Tribunales calificadoros. Asimismo, se nombran Vocales suplentes para que se integren en los Tribunales que se constituyan en las capitales de provincia que, de conformidad con lo previsto en la norma 2 de la convocatoria, señale la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Segunda.—Los Tribunales estarán constituidos de la siguiente forma:

Tribunal «A»

Presidente: Don Ramón García Mena, por delegación del Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Vocales: Don Fernando Fuentes Bodelón, don Manuel González Rodríguez, don Luis Enrique de la Villa y Gil y don Jaime Abella Santamaría, que actuará de Secretario.

Presidente suplente: Don José Luis García López.

Vocales suplentes: Don Pedro Arturo Noguero López, don Ricardo Pelión Rivero, don José Eduardo Valenzuela Ulloa y don Isidoro López Peña, que actuará de Secretario suplente.

Tribunal «B»

Presidente: Don Pedro García Pascual, por delegación del Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Vocales: Don Luis Blanco de Tella, don Vicente María González-Haba Guisado, don Angel Fernando Mayo Antónanzas y don Miguel Angel Arroyo Gómez, que actuará de Secretario.

Presidente suplente: Don Fernando Lanaco Bonilla.

Vocales suplentes: Don Daniel Alvarez Pastor, don Alberto del Buey y Duque de Heredia, don Fernando García Manzano y don Froilán Crespo Castrillo, que actuará de Secretario suplente.

Tribunal «C»

Presidente: Don Jesús Martín González, por delegación del Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Vocales: Don Francisco Anson Oliart, don Gonzalo Puebla de Diego don Juan José Scala Estalella y don Gabriel Groiner Verdejo, que actuará de Secretario.

Presidente suplente: Don Juan Junquera González.

Vocales suplentes: Don Antonio Ballester Herrera, don Carlos Feal Lago, don Miguel Suárez Campos y don Emilio Buceta Facorro, que actuará de Secretario suplente.

Para actuar en las capitales de provincia, se designan los siguientes Vocales suplentes:

Alava

D. Luis Ortúzar Andechaga.
D. José María Rodríguez Lupiañez.
D. Jesús Rodríguez Sáez.

Albacete

D. Angel Malagón del Castillo.
D. Rafael Montero Gomis.
D. Francisco Pérez Giner.

Alicante

D. José Fernández Belando.
D. Pedro Mayor Pascual.
D. Luis Romero Navarro.

Almería

D. Joaquín García García.
D. Alberto Giménez Marzal.
D. Francisco Valverde Granados.

Avila

D. Manuel Abellán-García Pérez del Camino.
D. Salvador Ruiz de la Fuente Alonso de León.
D. Rafael Ruiz-Requena.

Badajoz

D. Pedro Hidalgo-Barquero de la Cámara.
D. Juan Moll Gomila.
D. José Villa Rodríguez.

Baleares

D. Juan Capó Porcel.
D. José Luis González Sobral.
D. Bartolomé Pastor Cladera.

Barcelona

D. Pedro Gómez Quintana.
D. Julio Hardisson Ruméu.
D. Enrique Pareta Torres.

Burgos

D. José Luis Calzada Picón.
D. Hernán León de Blas.
D. Casto Pérez de Arévalo y Burguete.

Cáceres

D. Mariano Mariño Fernández.
D. Antonio Pálaro Hernández.
D. Juan Román Bermejo.

Cádiz

D. Juan Barranco Ramírez.
D. Ricardo del Cid García.
D. Antonio Fernández Ruiz de Villegas.

Castellón

D. José Luis Durán Crespo.
D. Ramón Godés Bengoechea.
D. Fernando de Val Marco.

Ciudad Real

D. Gonzalo Pancorbo Tercero.
D. José Luis Rivas López.
D. Antonio Rodríguez Núñez.

Córdoba

D. Andrés Garrido Gómez.
D. Adolfo Enrique Millán López.
D.ª Araceli Rodríguez Valverde.

La Coruña

D. Lorenzo García Sáenz Díez.
D. Felipe Marcos Nieto.
D. Ignacio Antonio Sánchez Gil.

Cuenca

D. José María Ortega Sanjulian.
D. Antonio Pérez Suárez.
D. José María Sicilia Povedano.

Gerona

D. Alberto Perales Salzman.
D. Luis Canal Roquet-Julmar.
D. Juan Terrades Batallé.

Granada

D. Eduardo Chalud Lillo.
D. Juan Antonio López Jiménez.
D. Leandro Luque Sevilla.

Guadalajara

D. Manuel Corella Carrufo.
D. Juan José Martín García.
D. Teodoro Palacios Rojas.

Guipúzcoa

D. Julio Bazan Pinedo.
D. Enrique Hericero de Padura.
D. José Ignacio Valenzuela Poblaciones.

Huelva

D. Ignacio López González.
D. Manuel Minaya Vázquez.
D. Manuel Rubio Gutiérrez.

Huesca

D. Ramón Arán Barlés.
D. Gabriel González Candel.
D. José María Hernández de la Torre y García.

Jaén

D. José Luis Manzano Linares.
D.ª Sara de Miguel Castaño.
D. Antonio Rodríguez Aguilera.

León

D. Rafael Braña Suárez.
D. Fernando Ferrín Castellanos.
D. Marcelino Robles Rodríguez.

Lérida

D. Ernesto Corbelli Albiñana.
D. Francisco J. Feira Viñar.
D. José Luis Villafranca de Jover.

Logroño

D. Ricardo Larrainzar Zaballa.
D. Eduardo Lasa Vidaurreta.
D. Fernando Marcos Salinero.

Lugo

D. José María Fernández Rancaño.
D. Celso Goidaracana Yarnoz.
D. Manuel Rodríguez Rodríguez.

Málaga

D. Miguel Martínez García.
D. Ceferino Sánchez Calvo.
D. Rafael Santa Cruz Gómez.

Murcia

D. Manuel Albadalejo Azofra.
D. Joaquín Esteban Monpeán.
D. Jaime Velázquez García.

Navarra

D. Lucio Herrera Martínez.
D. Tomás Subirón Ariño.
D. José María Valdés Escudero.

Orense

D. Luis Francisco Aparicio Carreño.
D. Agustín Gándara Montero.
D. Miguel Riestra Paris.

Oviedo

D. Francisco Domínguez Cabellos.
D. José Fernández Vega.
D. Santiago Fontanes Baena.

Palencia

D. Luis García Arribas.
D. José Luis García Herce.
D. Félix López Ortega.

Palmas, Las

D. Luis Calvo Llorca.
D. Angel Delgado Martín.
D. Antonio Martínez Fojón.

Pontevedra

D. Miguel Artazos Tame.
D. Adriano Pintos Fonseca.
D. Bernardino Temes Ramos.

Salamanca

D. Enrique Gómez Torres.
D. Vicente Paulino Hernández Sáez.
D. Nicolás Agustín Sánchez y Sánchez.

Santa Cruz de Tenerife

D. Domingo Martínez Rodríguez.
D. Federico Opelio Rodríguez Peña.
D. Lázaro Sánchez-Pinto y Suárez.

Santander

D. Eduardo García del Arenal.
D. Vicente Orna Rodríguez.
D. Miguel Sanz Aranda.

Segovia

D. Manuel Díaz-Miguel Moraleda.
D. José Luis Hernangómez Sastre.
D. Angel F. Lancha Azaña.

S. illa

D. Fernando García Pérez-Valderrama.
D. Mario López Rodríguez.
D. Alejandro Vázquez Labourdete.

Soria

D.ª Aurora Allende Díez.
D. Narciso Paz Canalejo.
D. Fermín Ruiz Aos.

Tarragona

D. Ramón Auqué Camps.
D. Rafael Lluís Anchorena.
D. José Luis Mangliano Borrás.

Teruel

D. José Béguena Barrachina.
D. Manuel Barquero Moreno.
D. Antonio Virto Calvo.

Toledo

D. Miguel Marañón Berrio.
D. José Luis Rodríguez Valtés.
D. Rodrigo Martínez Bañanera.

Valencia

D. Pedro Cavadas Cobos.
D. Tomás Couesa Blanes.
D. José Torreblanca Prieto.

Valladolid

D. Carmen Cuesta Pérez.
D. Honorio Gómez Ruiz.
D. Carmelo Romero Andrés.

Vizcaya

D. José Manuel Dueñas y Montero.
D. Faustino Pereiro Gete.
D. Emilio Sáenz Gilsanz.

Zamora

D. Licesio Calles Andrés.
D. Portirio Nafria Collado.
D. Juan María Ramírez Cardas.

Za aragoza

D. Jerónimo Gargallo Alierta.
D. José María Picazo y García de la Infanta.
D. Pedro José Zabala Sevilla.

Tercera.—El Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, o por su delegación el Presidente del Tribunal «A», de acuerdo con lo que señala la norma 6.3 de la convocatoria, coordinará la actuación de los Tribunales, realizará la asignación de opositores a los tres Tribunales de Madrid y determinará la composición de los que se constituyan para actuar en las otras capitales de provincia.

Igual función coordinadora corresponderá al Secretario titular del Tribunal «A», en relación con las funciones encomendadas a los Secretarios de los restantes Tribunales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 24 de diciembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se rectifican errores en la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de julio de 1971.

Advertido error material en la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de julio de 1971 para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, se inserta a continuación la correspondiente rectificación:

Aspirantes que en la relación provisional aparecen incluidos y que deberán figurar como excluidos, con expresión en cada caso de los motivos de exclusión, anulándose en consecuencia el número de orden a cada uno de ellos adjudicado.

Ballester Hernández, María	2.1 b)
Casado Aguilera, María Luisa	2.1 b)
García Avilés, María Josefa	2.1 b)
Pomar Linares, María Jesús	2.2
Rodríguez Ayán, María Isabel	2.2
Rodríguez Pérez, Montserrat	2.2
Romano Arellano, María Gloria	2.2
Sánchez Gilbert, Fernando	2.2
Tías Lluell, Dolores	2.2
Ubeda Sanchis, Andrés	2.2

Madrid, 22 de diciembre de 1971.—El Director general, José Luis López Henares.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Letrado Asesor por el sistema de oposición libre.

De conformidad con lo dispuesto en la base V de la resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II de 6 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 21 de julio), que convocó pruebas selectivas para cubrir una plaza de Letrado Asesor vacante en la plantilla de este Organismo por el sistema de oposición libre,

Esta Delegación del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de los ejercicios de oposición esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ignacio de Santos Cía. Vicepresidente del Consejo de Administración.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Martín Bassols Coma, Subdirector general de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.
Don Luis Garcés Martínez, designado por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
Don José Luis Martínez Gil, designado por el Ilustre Colegio Notarial de Madrid.
Don José María Chico Ortiz, Registrador de la Propiedad.

Madrid, 22 de diciembre de 1971.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García Ontiveros.—8.345-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de diciembre de 1971 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, convocadas por Orden de 1 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 14), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel de Jesús García Garrido.

Vocales:

De designación automática: Don Miguel Hernández Ascó, don Lamberto Echeverría y Martínez de Marigorta y don Francisco Javier Hervada Xiberta, Catedráticos de las Universidades de Valladolid y Salamanca el primero y segundo, respectivamente, y en situación de Supernumerario el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Antonio Mostaza Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Presidente suplente: Excmo. Sr. don Alvaro Ors Pérez-Peix.

Vocales suplentes:

De designación automática: Don José Maldonado y Fernández del Torco, don Alberto Bernárdez Cantón y don José María Salazar Abrisquieta, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla y Zaragoza, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Pedro Lombardía Díaz, Catedrático de Universidad en situación de Supernumerario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.